



Resolución Ministerial

Lima, 13 OCT. 2017

Nº 234-2017-MIDIS

VISTO:

El Memorando Nº 803-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, como órgano de línea de Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Carlos Francisco Flores Mera las funciones de Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto se designa al titular.

Regístrese y comuníquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

